



ACTA N° 16/2024

En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1° Piso, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, los señores: Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la UOC y responsable de presidir el acto; Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la UOC; y, Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento; a los efectos de dejar constancia que **no se han presentado ofertas** en el proceso de licitación por Menor Cuantía Nacional - MCN N° 01/2024: **"Servicio de comunicación vía internet redundante" (2° llamado)**, ID N° 441290. -----

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) deberá realizar la **postergación de la apertura de ofertas** del citado llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 55, inc. b), de la Resolución DNCP N° 4401/2024 "POR LA CUAL SE REGALMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'". -----

Siendo las once horas y diecisiete minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. Carla Regina Dávalos  
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto  
Jefe U.O.C.